

Se hicieron cedulas de todos los caudales
 de los bienes ausentes y presentes en quier
 mados y por es queimar porriendo en
 cada uno el nombre de cada caudal
 las quales se fueron metiendo en unos
 bultos de madera de la ciudad para
 este efecto en cada una. Y en cada una
 se fueron metiendo a cada caudal
 de los presentes las que se por los ausentes
 a los caudales de los ausentes y todas juntas
 se echaron en un mapa de cuero
 grande de plata donde se auerendose el
 bulto y carapado sellamos a
 nombre de cada uno de los caudales
 se mando sacar una de las dichas botellas
 cauiendo las sacado de la ciudad y sacado
 cedula que dentro tenia cauiendo la
 ley de se halla en ella. El nombre
 de N. S. Don Carlos fuster — y por
 ello auer letrado de la dicha
 que por quanto esta ciudad es pleto que
 asequido con los arrendadores de los dicho
 en cada una de las de pescado se auerendos
 a que se derrocho por cobro de la dicha
 y la dicha de la ciudad en forma
 de las condiciones de millones donde
 se franquicaron estas especies de quier
 a la provision y esta mandada cumplir
 y por que en consideracion de esta

Precios de pes
 Cada araya

